

AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE PRESIÓN - VACÍO CON ARRESTAFLAMA PARA BARCAZAS DOBLE CASCO DE REFINERÍA IQUITO

1. OBJETIVO DEL SERVICIO

Adquisición de Válvulas de Presión - Vacío con Arrestaflama para Barcazas Doble Casco de Refinería Iquitos.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

Dirección donde se presentarán las propuestas: Será en Av. La Marina N° 465 – Iquitos (Oficinas Administrativas – Coordinación Compras Selva).

Plazo Estimado de Convocatoria: Aproximadamente en octubre de 2017.

Plazo Estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en noviembre de 2017.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Coordinación Compras Selva, en la Oficina Trámite Documentario de PETROPERÚ, sito en la Av. La Marina N° 465 – Iquitos.

Así mismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ANEXO N° 01					
DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR PETROPERÚ S.A.		PROPUESTA POR EL POSTOR [El postor describirá en esta columna las Características Técnicas del Bien que oferta]			
EQUIPO: Válvulas Presión – Vacío con Arrestaflama					
OBJETIVO: Adquirir 72 válvulas P-V con Arrestaflama para las barcazas doble casco de Refinería Iquitos, según las especificaciones técnicas del Equipo.					
CANTIDAD: 72 Unidades (cada unidad está conformado por la Válvula P-V y el Arrestaflama)					
DESCRIPCIÓN		ESPECIFICAR		INDICAR	
				SI	NO
VÁLVULA P-V CON ARRESTAFLAMA:					
MODELO: <i>Especificar</i>					
MARCA: <i>Especificar</i>					
PROCEDENCIA: <i>Especificar</i>					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO					
Clasificación	BV o ABS o DNV GL o LR.				
Estándar	EN 12874 IMO MSC/ Circ 677 IMO MEPC1/Circ 680 SOLAS II-2 Parte C- Regla 11/6				
Diámetro Nominal	150 mm. [6"]				
Flujo de Volumen (válvula de presión)	>1022 m3/h.				
Flujo de Volumen (válvula de vacío)	>818 m3/h.				
Presión de apertura diseñada (válvula de presión)	7.0 kPa. [1 Psi]				
Presión de apertura diseñada (válvula de vacío)	-3.5 kPa. [- 0.5 Psi]				

Velocidad de flujo de salida de la válvula de presión	>30 m/s.			
Material del cuerpo de la válvula P-V	Acero Inoxidable			
Material del cuerpo del Arrestaflama	Acero Inoxidable			
Brida	ANSI B16.5 – 150#			
OTRAS CONSIDERACIONES:				
Garantía de la Válvula P-V con Arrestaflama	No menor a 12 meses, contabilizados desde la conformidad de los bienes.			
A la entrega del equipo el proveedor deberá adjuntar copia de la Declaración Única de Aduanas (DUA) u otro documento que certifique la procedencia del equipo y la fecha de ingreso del mismo al país.				
Acreditar ser representante en el Perú de la marca del equipo propuesto (carta o declaración jurada firmada por el representante legal).				
CONDICIONES DE COMPRA:				
Lugar de Entrega:	Los equipos serán entregados en los almacenes de la Refinería Iquitos, ubicado a 14 Km. de la Ciudad de Iquitos - Perú, aguas abajo mediante transporte fluvial por el Río Amazonas.			
Sistema de Adquisición	A Precios Unitarios.			
Plazo de Entrega:	Noventa (90) días calendario, considerandos a partir del día siguiente de aceptado la orden de compra.			
Condición de Pago:	<p>Se pagará después de haber recibido los equipos y cuente con la conformidad por parte de PETROPERÚ S.A.</p> <p>La conformidad se dará a los siete (7) días hábiles de recibido dichos equipos en el lugar de entrega establecido.</p> <p>Asimismo, podrán hacerse entregas parciales de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1era entrega: Seis (06) unidades, antes de los 45 días calendario después de aceptado la orden compra.</p> <p>2da entrega: Sesenta y seis (66) unidades, a los 90 días calendario después de aceptado la orden compra.</p>			
Plazo de Pago:	<p>Recibida la factura por trámite documentario, PETROPERÚ pagará de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para montos hasta S/ 100,000.00 a 15 días • Para montos superiores a S/ 100,000.00 a 30 días. 			